- 11.1 En la 44ª Reunión Anual de la Comisión Ballenera Internacional (IWC), que se celebrara en junio-julio de 1992 (Glasgow, Escocia), la CCRVMA estuvo representada por EEUU. Al presentar su informe (CCAMLR-XI/BG/13), el delegado de EEUU describió brevemente los resultados referente a los siguientes temas de interés para la CCRVMA: evaluación extensa del stock de ballenas, santuarios de ballenas, investigación del medio ambiente y stocks de ballenas en la Antártida, captura de ballenas con fines científicos, infracciones y la Segunda Década Internacional de Investigación de Cetáceos. La Comisión tomó nota de dicho informe.
- 11.2 En la reunión del IWC (junio de 1992), Francia presentó una propuesta para establecer un "Santuario de Ballenas" en el océano Austral. La IWC aprobó una resolución para otorgar la máxima consideración a la propuesta en su próxima reunión basándose en el asesoramiento detallado del Comité Científico. Dicho asesoramiento tomará en cuenta los comentarios solicitados a la CCRVMA y de otras organizaciones pertinentes.
- 11.3 Los siguientes documentos relacionados con el tema, estuvieron a disposición de la Comisión: CCAMLR-XI/BG/13, SC-CAMLR-XI/12, 14, 15 y SC-CAMLR-XI/BG/12, 17 y 18. La Comisión observó que el Comité Científico había considerado el pedido de la IWC con respecto a la manifestación de comentarios sobre los asuntos de carácter científico planteados en dicha propuesta. Los comentarios del Comité Científico aparecen en los párrafos 10.5 a 10.7 del informe. La Comisión acordó que estos comentarios constituirían la respuesta de la CCRVMA a la IWC.
  - (i) El Comité Científico examinó la solicitud de la Comisión Ballenera Internacional (IWC) para que se hicieran observaciones acerca de los aspectos científicos planteados en una propuesta del Gobierno francés, para que la IWC designara un santuario de ballenas en las aguas al sur de los 40° de latitud (SC-CAMLR-XI/12). Se tuvo conocimiento de una resolución de la IWC relativa a la necesidad de emprender estudios sobre el medio ambiente y las poblaciones de ballenas de la región antártica, que propugnaba el intercambio de información entre la IWC y la CCRVMA (SC-CAMLR-XI/14).
  - (ii) El Comité Científico reconoció que la IWC es la organización mundial con potestad para administrar las poblaciones de ballenas. Por consiguiente, se decidió limitar el debate a los aspectos científicos de la propuesta. Hubo diversos puntos de vista sobre la base científica de la misma y su relación con el Sistema de Administración revisado de la IWC, pero no se pudo ofrecer ningún asesoramiento que no se hubiera

- reflejado ya en los debates mantenidos sobre el tema en el seno del Comité Científico de la IWC. Sin embargo, el Comité Científico aceptó de buen grado colaborar con el Comité Científico de la IWC para estudiar el papel de las ballenas en el ecosistema del océano Austral.
- (iii) El Comité Científico observó que el rorcual aliblanco fue una de las especies indicadoras propuestas originalmente por el CEMP, y que se habían notificado al WG-CEMP los trabajos de investigación realizados sobre posibles parámetros de seguimiento. El rorcual aliblanco dejó de formar parte de la lista de especies indicadoras por la única razón de que no se recibieron propuestas concretas, ni métodos, para hacer estudios de seguimiento. El Comité Científico consideró conveniente que cualquier programa de investigación y de seguimiento de la IWC sobre el rorcual aliblanco comprendiera la elaboración de métodos relacionados con los parámetros estudiados en el CEMP. El Comité Científico aceptaría de buen grado colaborar en este asunto.
- 11.4 La próxima reunión de la IWC se celebrará en Kyoto (Japón). Se propuso que la CCRVMA esté representada por Japón, el país anfitrión, en calidad de observador. La delegación de Japón aceptó representar a la CCRVMA en dicha reunión.
- 11.5 La CCRVMA estuvo representada en una "Consulta Técnica sobre Pesquerías de Altura" organizada por la FAO y la UN, y celebrada en Roma del 7 al 15 de septiembre de 1992. El Presidente del Comité Científico había sido nombrado para representar a la CCRVMA pero no pudo asistir haciéndolo en su lugar el Sr S. Olsen (Noruega) quien asistió en calidad de observador. El Presidente del Comité Científico presentó el informe del Sr Olsen (CCAMLR-XI/BG/12), el cual fue también considerado en la reunión del Comité Científico (SC-CAMLR-XI, párrafo 10.23). La Consulta Técnica se llevó a cabo siguiendo la recomendación de la FAO. La Comisión observó que la FAO había prometido redactar un "código de conducta" sobre prácticas pesqueras responsables tras consultar con otras organizaciones internacionales. La Comisión acordó que la CCRVMA deberá seguir de cerca la preparación de dicho código y participar según sea necesario en la preparación de los documentos para la próxima conferencia intergubernamental que organice la UNCED.
- 11.6 El Presidente del Comité Científico observó que los documentos preparados para la consulta técnica demostraron el limitado conocimiento que existía de la CCRVMA. La Comisión acordó que el Secretario ejecutivo escriba a la FAO informándola sobre los objetivos de la Convención de la CCRVMA y de la tarea desarrollada por la Comisión y el Comité Científico.

- 11.7 El observador de ASOC (Dr M. De Poorter) instó a la Comisión para que comunique a la Partes de Protocolo de Montreal las inquietudes de la CCRVMA con respecto a los efectos del agotamiento de la capa de ozono en el ecosistema del océano Austral y solicitar que se tomen todas las medidas posibles para lograr la más rápida reducción del cloro de la estratósfera de la Antártida.
- 11.8. El Presidente de la Comisión señaló que la inquietud por el agotamiento de la capa de ozono era una de las más altas prioridades de la Agenda 21 de CNUMAD, como ya se hubiera informado en CCAMLR-XI/BG/20. Indicó que varios documentos habían sido presentados en la presente reunión de la Comisión, sobre los efectos de los rayos UV-B (las longitudes de onda de radiaciones ultravioleta que dañan el medio ambiente marino de la Antártida) pero que lo mejor sería reflejar dichas inquietudes en el informe, en lugar de remitir a las Partes a otro instrumento internacional, algo que anteriormente fuera hecho más oportunamente por las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico.
- 11.9 La Comisión manifestó su preocupación por el posible impacto del agotamiento de la capa de ozono en el ambiente marino del océano Austral y observó que en el Programa Internacional de Geosfera-Biosfera (IGBP) del SCAR se estaban haciendo esfuerzos considerables para investigar este asunto. Los miembros opinaron que deberá mantenerse una estrecha relación entre el SCAR sobre este tema.